

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20180069600**.

Viendo el estado actual del proceso y en aplicación del Decreto 806 de 2020, se ordena:

Por secretaría realizar el Registro Nacional de Personas Emplazadas respecto a los demandados de la presente causa.

Poner en conocimiento de la parte actora el informe de títulos existente en el proceso, así como la comunicación del Banco Caja Social, visible en el cuaderno 2.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 33 hoy 29 de marzo de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffa73810fd8a93dd7bdbac63ab20ec724267e34bd265c3a798cc73e85caf4257**

Documento generado en 28/03/2022 12:12:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>